

Editorial

Editorial

Anabella Di Tullio y Romina Smiraglia
Universidad de Buenos Aires, Argentina

La subordinación de las mujeres a los varones se ha dado por supuesta desde los inicios de la tradición del pensamiento político occidental. Podríamos afirmar que uno de los rasgos constitutivos de esta tradición es presentar esa subordinación como una premisa estructural, cuya eficacia política radica en que pareciera carecer de tiempo y espacio. Algunas voces sostienen que, en realidad, esto no constituye un fenómeno de construcción y reproducción de exclusiones y desigualdades, sino un error metodológico por no interpretar las teorías en su contexto de producción; como si tuviéramos que esperar la llegada del feminismo como movimiento político y tradición teórica para poder ejercer una reflexión crítica sobre los pensadores de la política.

Esta tarea no representa un mero *efecto de lectura* que se evoca desde el presente, sino que aporta una lectura sintomática sobre las (re)configuraciones del sistema patriarcal, que más allá de sus especificidades históricas, ha demostrado una gran capacidad de adaptación. En otras palabras, una mirada feminista no conlleva un necesario abandono de esas teorías, sino que recuerda de forma insistente la importancia en términos teóricos y políticos de visibilizar esos *puntos ciegos*.

Huelga decir, además, que desde muy temprano existieron voces que se levantaron para contradecir esa premisa de exclusión y subordinación de media humanidad: Christine de Pizan, Poullain de la Barre, Mary Astell, Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft, por nombrar algunas de las que llegaron a nuestros días, en una difícil y muchas veces negada transmisión. Es por esto que resulta tan importante establecer genealogías y recuperar la historia del pensamiento feminista, una trama escondida en muchos casos bajo la idea de la excepcionalidad.

Tal como las primeras teóricas políticas feministas ya nos alertaron, no resulta nada sencillo integrar a las mujeres —así como a otros colectivos subalternizados— en una tradición teórica creada para, por y sobre los varones (en muchos casos solo un grupo privilegiado de ellos, pero varones al fin). Los teóricos políticos han definido y caracterizado a las mujeres en relación a las necesidades del género masculino, a la vez que las han mantenido enmarcadas

en la “naturaleza,” la reproducción de la vida y el ámbito privado, es decir, por fuera del campo de estudio que se encontraban delimitando. Lejos de suponer la existencia de una situación pasible de ser interrogada o analizada, esta sujeción ha sido sistemáticamente ocultada o justificada, ya sea sosteniendo premisas que refieren a un orden sexual natural o bien ignorando a las mujeres y a los argumentos del feminismo.

No obstante, al poner en evidencia este problema, la teoría feminista debe sortear la tentación de restituir un binarismo esencialista en el proceso. El sistema patriarcal encarna, a través de su historia, diversas modalidades de producción de la subjetividad en un entramado que configura en su interior jerarquías, desigualdades y subordinación; y es allí donde la teoría feminista pone en relación —en términos teóricos y políticos— los poderes que operan en la producción de la precariedad y la expresión de las violencias. Es por su propia historia y experiencia política que el feminismo —en su riqueza y diversidad— asumió muy tempranamente una mirada interseccional. Porque la clase, la raza, la nacionalidad o el género nos atraviesan y posicionan de modos muy diferentes en el marco de un sistema que es sexista, pero que también es clasista, racista, heteronormativo, transfóbico y capacitista.

12 ¿Qué consecuencias trae consigo dividir la vida humana en términos binarios, dicotómicos y jerarquizados? ¿Qué sociedades se construyen desde una matriz colonial que naturaliza y jerarquiza las diferencias de raza y sexo, colocando permanentemente en un plano de subordinación a las personas racializadas y feminizadas? ¿Qué hacer con una teoría política que margina y excluye a tantas subjetividades? El sesgo de género – de raza, de clase– está presente no solo en cómo se teoriza, sino en la decisión de sobre qué se teoriza. Lejos de un simple señalamiento de las omisiones y exclusiones de las que las mujeres y otros colectivos subalternizados han sido objeto, el pensamiento político feminista redefine algunos de los conceptos centrales de la teoría política, al tiempo que sitúa como categorías propias de esta disciplina nociones que el canon no considera conceptos dignos de su campo de análisis. En ocasiones, se trata de retomar viejas preguntas desde perspectivas distintas, y en otras, de abrir nuevos interrogantes.

Partimos de entender la teoría política feminista como un área tanto dentro de la teoría feminista como de la teoría política, por lo que damos por cierta la existencia de elementos propiamente feministas y componentes específicamente políticos en ella. Podríamos también muy rápidamente contradecirnos y afirmar que el feminismo es siempre político, por lo que la distinción planteada es estéril. Sin embargo, la teoría política implica un campo disciplinar, mientras que la teoría feminista es una mirada sobre el mundo, cuyos

interrogantes y objetos de estudio son construidos, la mayor parte de las veces, interdisciplinariamente. Entonces, ¿qué hacer? ¿Construimos una especificidad dentro de la teoría política? ¿Nos mantenemos en las arenas movedizas del campo de la teoría feminista para construir nuevas preguntas y objetos vinculados a lo político? ¿Pensamos otros caminos, desplazamientos, movimientos?

Es, quizás, esta tensión la que muchas veces ha llevado a —o se ha utilizado como excusa para— subestimar o directamente invisibilizar los aportes que la teoría feminista ha realizado para pensar-actuar lo político-la política. Pero también es esa misma tensión su mayor potencia, ya que su mirada crítica le permite mostrar lo universal como particular, lo general como parcial, lo neutro como marcado y al Hombre declinando indefectiblemente en masculino. En este sentido, los feminismos también vienen a subrayar que el lenguaje es un campo de disputa, y que cómo nos nombran y cómo (nos) nombramos es profundamente político.

Existen, a pesar de lo sinuoso que resulta delimitar un campo disciplinar, una cantidad de elementos comunes que nos permiten caracterizar en términos muy generales a la teoría política feminista: arroja una mirada crítica sobre la historia de la teoría y la filosofía política por sus omisiones y exclusiones; analiza las relaciones de poder tomando en consideración no solo la dimensión de género, sino también las dimensiones raciales, culturales, de clase, entre otras; cuestiona a las instituciones que muchas veces aparecen naturalizadas, como la familia; politiza conceptos que suelen dejarse al margen de la disciplina como los cuerpos, ampliando, en este movimiento, el alcance de lo político. Allí donde el feminismo rebate la separación público-privado bajo el lema “lo personal es político,” la teoría política feminista viene a reflexionar sobre las violencias, las desigualdades y la subordinación en el ámbito privado, en la familia y en las tareas de cuidado, en términos que solo pueden ser políticos. De este modo, se amplían y redefinen los alcances de conceptos como esfera pública, justicia o estado.

La motivación de este dossier es contribuir a la difusión de investigaciones provenientes de la teoría política feminista, es decir, que se sitúan en este entrecruzamiento y se enfrentan a sus paradojas y dilemas. Bajo este objetivo inicial, convocamos a sumar colaboraciones que reflexionaran sobre nuestro campo de estudio desde diversas miradas y sobre distintos problemas teórico-políticos, buscando así brindar una muestra de los posibles acercamientos que trabajan desde estas asunciones epistemológicas.

En la sección *Autoras invitadas* participan dos teóricas feministas cuyas reflexiones constituyen un punto de referencia en nuestro campo de estudio. Maria-Xosé Agra Romero aborda en “Sin perder el rastro: pensando

políticamente la igualdad” las diversas dimensiones de la idea de igualdad en el marco de la teoría política feminista, estableciendo un recorrido sobre la gravitación del concepto desde la Revolución Francesa hasta nuestros días. Frente a algunos discursos sobre el fin del feminismo, la autora examina el aumento de las desigualdades, el giro participativo –paridad– y las políticas de igualdad, para insistir en la necesidad de pensar el concepto en términos políticos, particularmente como compromiso y demanda. Por su parte, Urania Atenea Ungo Montenegro, en “De la resistencia cultural a la reacción patriarcal: Feminismo y crisis global en el siglo XXI,” propone reflexionar acerca de los impactos de la actual crisis global sobre las mujeres, sus derechos y libertades. Ante la crisis civilizatoria que amenaza los logros obtenidos por el feminismo, la autora presenta esta indagación como una cuestión de orden ético y político, en donde se juegan las diversas figuraciones sobre lo que constituye una futura sociedad deseable.

A continuación, en la sección *Estado de la cuestión*, Marta Postigo Asenjo presenta un repaso introductorio sobre el estatus de la teoría feminista en el *mainstream* de la teoría política. En “¿A los márgenes? La teoría feminista en la teoría moral y política,” la autora revisa críticamente ciertas asunciones en la academia estadounidense y europea, que condenan a la periferia las reflexiones feministas, a la vez que apuesta a la inclusión de la dimensión del cuidado como parte integral del campo de estudio.

La sección *Artículos* se compone de cinco trabajos. Inicia con “Esbozos para un feminismo antipunitivista” de Camila Arbuet Osuna, quien nos acerca una reflexión sobre el aparato represivo del estado en su cruce con las lógicas de dominación patriarcal. Entendiendo el antipunitivismo en términos de respuesta política a la filosofía del castigo como modo de (re)accionar a las cuestiones sociales, la autora rastrea las aproximaciones de algunos feminismos a las estrategias de castigo, para esbozar los elementos comunes y constitutivos de un feminismo antipunitivista. Acto seguido, Daniela Losiggio en “Universal y afectiva: la esfera pública en el pensamiento político feminista” recupera las nociones de *público* y *universalidad* en la teoría crítica, para repensar la relación entre afectos, democracia y mujeres. A partir del análisis de la teoría habermasiana y de sus críticas desde la teoría feminista, la autora propone repensar la esfera pública en términos verdaderamente universales. En el trabajo “Entre el placer y la victimización: reflexiones en torno a la sexualidad y los discursos antivíctima bajo la gubernamentalidad neoliberal,” Celina PENCHANSKY indaga sobre las reconfiguraciones en torno a la sexualidad que el neoliberalismo habilita y sus posibles consecuencias. Partiendo de la premisa de que la sexualidad – como tema de reflexión teórica y política– sigue despertando al día de hoy

controversias en el interior de los feminismos, la autora recorre las aristas de este debate abierto, mientras se pregunta si es posible trascender el binomio víctima-agente. A continuación, Sonia Reverter Bañón toma la pregunta enunciada en el título de su artículo “¿Está reventando el capitalismo neoliberal la liberación de las mujeres?” como un disparador para reflexionar sobre las posibles estrategias emancipatorias de los los feminismos en la actualidad. Frente al avance de la despolitización neoliberal, la autora sugiere recuperar la potencia del sujeto colectivo como forma de resistencia desde los feminismos a las políticas de precarización material y la falta de reconocimiento. La sección cierra con “Sobre demandas y protecciones: los derechos humanos de las mujeres” de Tomeu Sales Gelabert, quien aborda el valor de los derechos humanos como herramienta de transformación, a la vez que señala los límites de su concepción jurídico-legalista. Mediante una articulación de las nociones de protecciones y de demandas, se propone una aplicación de los derechos humanos que contemple las reivindicaciones del activismo feminista y que arroje una mirada crítica sobre los contextos sociopolíticos, combinando políticas afirmativas de corto alcance con políticas transformativas de largo alcance.

El dossier también incluye en la sección *Traducciones* la versión en castellano de “*Suffering rights as paradoxes*” escrito por Wendy Brown y publicado originalmente en *Constellations* en el año 2000. En este artículo la autora se propone reflexionar en torno a la difícil relación entre algunas de las demandas del feminismo y el discurso de los derechos en Estados Unidos. A partir de la recuperación del potencial político de la paradoja, Brown analiza la lógica de los derechos y los posibles modos de articularlos en términos emancipatorios.

Este número especial culmina con la sección *Reseñas*, la cual incluye recensiones sobre obras de reciente publicación que abordan la temática disparadora de esta convocatoria. Abre un texto de Mair Williams sobre *Contra las mujeres. (In)justicia en Spinoza* (2019) de Cecilia Abdo Ferez. A continuación, Mirna Lucaccini y Luca Zaidan escriben acerca de *Feminismo para el 99%. Un manifiesto* (2019) de Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser. Por su parte, Mary Luz Estupiñán Serrano presenta *Crónicas feministas en tiempos neoliberales* (2019) de Alejandra Castillo. Cierra esta sección Valentina Yona con su reseña sobre *Defenderse: Una filosofía de la violencia* (2018) de Elsa Dorlin.

Los trabajos aquí presentados recorren algunos de los dilemas, tensiones y debates en la teoría política feminista, y conforman un conjunto de intervenciones críticas sobre las sociedades contemporáneas. Esperamos que su lectura y circulación abonen el camino para continuar pensando sobre los posibles derroteros de la teoría política feminista. Porque una teoría política

ciega a los debates de la teoría feminista es inevitablemente parcial, y pierde no solo en términos de equidad, justicia y reparación; sino también en riqueza, complejidad y pluralidad, en última instancia, en comprensión de la política.

En un contexto en el que el avance de la reacción patriarcal busca poner en cuestión las demandas y los logros obtenidos por los feminismos en estas últimas décadas, la disputa por los sentidos en torno a lo político, cómo y qué teorizar, y cuáles son las voces habilitadas para llevar a cabo esta tarea, cobra una importancia vital. Las reflexiones de la teoría feminista nunca fueron un mero ejercicio académico, sino que se expresan en las prácticas políticas emancipatorias de los feminismos, cuyo horizonte es la recreación de otras formas de vida en común, de un mundo en donde todas, todes y todos seamos posibles.

NOTA DE LAS AUTORAS

Anabella Di Tullio, Instituto de Investigaciones en Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Centro de Estudios de Géneros y Feminismos, Universidad Nacional del Chaco Austral.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0866-0236>

Correo electrónico: anabella.ditullio@gmail.com

Romina Smiraglia, Instituto de Investigaciones en Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires; Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de José C. Paz.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4317-5033>

Correo electrónico: rominasmiraglia@gmail.com

Este dossier ha sido posible por la enorme labor de edición llevada a cabo por Isabel Gamero, quien con su rigurosidad y compromiso, nos ha ayudado a sacarlo adelante en un contexto tan adverso, al igual que Virginia Zuleta y Nicole Darat Guerra, quienes trabajaron con dedicación y esmero en la edición de este número. Agradecemos a Diego Fernández Peychaux y Juan Fernández Manzano, directores de la revista, por su invitación, y a Maria-Xosé Agra Romero y a Urania Atenea Ungo Montenegro, por haber aceptado generosamente la propuesta de sumarse a este proyecto. Asimismo, queremos darle las gracias a Wendy Brown por todas las gestiones realizadas para que la traducción de su texto al castellano pudiera ser incluida en este dossier. Por último, un especial agradecimiento a todas las personas que aceptaron la tarea de evaluar los artículos que fueron enviados a la revista.